Objeto

Recurso de anulación de las decisiones C(2013) 4103 final y C(2013) 4194 final de la Comisión, de 25 y de 27 de junio de 2013, relativas a un procedimiento de aplicación del artículo 20, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, dirigidas respectivamente a France Télécom SA y Orange y a todas las sociedades directa o indirectamente controladas por ellas.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Orange.
- (1) DO C 313 de 26.10.2013.

Sentencia del Tribunal General de 25 de noviembre de 2014 — Verband der Kölnisch-Wasser Hersteller/OAMI (Original Eau de Cologne)

(Asunto T-556/13) (1)

[«Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria colectiva denominativa Original Eau de Cologne — Motivos de denegación absolutos — Artículo 7, apartado 1, letras b), c) y d), del Reglamento (CE) nº 207/2009»]

(2015/C 016/57)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Verband der Kölnisch-Wasser Hersteller eV (Colonia, Alemania) (representante: T. Schulte-Beckhausen, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Walicka, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 21 de agosto de 2013 (asunto R 2064/2012-14) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo Original Eau de Cologne como marca comunitaria.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Verband der Kölnisch-Wasser Hersteller eV.
- (1) DO C 367, de 14.12.2013.